

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
**DON ENRIQUE ESCRIBANO.**

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
**6, Plaza Mayor, 6**

ADMINISTRADOR,  
**DON FRANCISCO JIMENEZ**

## LOS MONOPOLIZADORES.

Los Gobiernos reaccionarios, son los monopolizadores por excelencia.

Nada, absolutamente nada, dejan hacer sin su intervencion. El Estado lo absorve todo.

Se han instituido tutores perpétuos de las naciones, á las que han condenado á impubertad eterna.

La esfera de accion de las Diputaciones provinciales, la de los municipios y la de los ciudadanos, tiene bajo su tutela un radio infinitesimal. El Estado lo absorve todo.

No hay, sin embargo, regla, por general que sea, la cual no tenga su excepcion. El monopolio de esos Gobiernos tiene tambien la suya.

Todo lo monopolizan, menos los felices. Estos, por el contrario, monopolizan las Naciones.

Con el becerro de oro por idolo y la usura por religion, no hay Gobierno que los resista; conquistan y monopolizan los Estados, dejando tamaños á Carlo Magno, Napoleon I, y hasta á Martinez Campos.

Nada se les resiste, todo lo arrollan. Su estrategia es siempre la misma. El empleo del torniquete.

¿Que el Gobierno necesita un préstamo? Pues que arriende el timbre en buenas condiciones, y se le prestará con buen interés.

¿Que pide más? Pues que venda á buen precio unas minas, aunque sean de cobre, y se le dará (con buen interés, se entiende.)

¿Que necesita aún más? Pues que conceda el monopolio de la emision de billetes, y se le atenderá si son buenas las condiciones.

¿Que reclama mayor cantidad? Pues que ceda mediante una buena comision, la recaudacion de contribuciones, y podrá servirse si el interés es bueno.

¿Que aún le hace falta dinero? Pues que arriende los tabacos, cediendo para ello todas las fábricas y existencias, que le serán pagadas en papelitos cuya fabricacion exclusiva se explota.

¿Que apesar de eso no tiene bastante? Pues que entregue las Tesorerías, y si las condiciones son buenas, se le prestarán unos papelitos más.

Y los Gobiernos pidiendo y los felices prestando, van quedando monopolizados los monopolizadores.

¿Que Gobierno podrá luego mover un pie sin la correspondiente autorizacion de tan felices señores?

Una duda nos queda. ¿Aguantarán y respetarán los pueblos mucho tiempo el yugo que bajo el titulo de *servicio de la deuda*, les sujeta al dominio de los tiranos modernos? ¿Consentirán mucho tiempo que se repartan ciertos accionistas de Bancos el 25 por 100 de beneficio al año, mientras la agricultura está pereciendo y el comercio y la industria caminan de mal en peor?

¿Cuándo terminarán ciertos monopolios! ¿Cuándo, por fin, será un Banco de la Nación y no la Nación de un Banco!

## LA INFORMACION AGRÍCOLA.

¿Que será? ¿qué podrá ser esa informacion que prepara nuestro parlamento en averiguacion de las causas que han traído nuestra industria agrícola al deplorable estado en que se encuentra? No nos estraña ni á nadie ha de estrañar por cierto que en nuestras cámaras legislativas se haya levantado una voz que haya tratado de alzar el apósito que cubre las gangrenosas llagas que corroen nuestra esquilmada Nacion, y aun creemos que esta voz cuyo eco no ha podido menos de tener general resonancia, agitará la opinion pública, por más ó menos tiempo, en las provincias que son victimas de aquella pavorosa crisis, que por desgracia son casi todas las españolas.

Es más; consideramos que se dará sin gran dificultad con una de las principales causas que determinan nuestra pobreza y que han de llevar nuestra patria á un estado de ruina de la cual es dudoso que jamás pueda reponerse.

Y averiguada la causa, y conocida la enfermedad que aqueja á nuestras provincias, no tardará mucho en averiguarse el remedio ó á lo menos el lenitivo cuya aplicacion podria paliar sino curar radicalmente nuestras terribles dolencias; pero aun así, aun sabiendo el tratamiento que convendria adoptar para combatir la mortal anemia que nos aniquila, tenemos por muy dudoso se escriba la salvadora receta si las sustancias en ella contenidas son de la farmacopea de la escuela económica que hoy priva, cuyos apóstoles no quieren en modo alguno reconocer que son lógica consecuencia de sus utópicos principios los tristes efectos de disolucion y ruina que todos estamos deplorando. Y hasta pudiera darse el caso, que no es del todo inverosímil, de que reconociendo los propagandistas de la libertad de comercio que la actual crisis ha tomado su origen principal en las rebajas arancelarias recientemente efectuadas, llegaran al inaudito extremo de sacrificar la prosperidad del país á su espíritu de escuela, exageraran su satánico orgullo hasta el punto de no querer confesar el artículo, aunque por otra parte pavoroso fracaso, ensayo de sus trasnochadas utopías.

Por esto no creemos en la eficacia de la informacion ofrecida, y por esto abrigamos el cruel convencimiento de que á nuestra Nacion le toca recorrer toda la calle de amargura bajo el peso de su abrumadora cruz hasta llegar á la cúspide del calvario.

Creemos que esta informacion, que será salpicada de fogosos discursos, excelentes intenciones y levantados propósitos, no se reducirá á otra cosa que á un mensaje de ilusiones y esperanzas que la capital de la monarquía enviará á las provincias para que éstas puedan distraer el horror de su situacion y entretener el hambre de su estómago.

Si la crisis se cerniera sobre Madrid; si el pedrisco que hoy anonada todas nuestras producciones amenazara siquiera rozar los sueldos de ese pavoroso enjambre que engorda bajo el yugo del presupuesto, otro fuera por cierto el resultado de la informacion.

Pero como, por desgracia, Madrid come y viste barato; como la miseria no puede sentar la planta en sus calles pues basta que un centenar de operarios se quedan sin trabajo para que su Alcalde, bajo la presion de una manifestacion mas ó menos pacífica, disponga la promocion de obras públicas con el dinero de toda la Nacion; como el nauseabundo hedor de los harapos no llega á ofender el delicado olfato de ciertas gentes que se resisten á creer en el hambre y la miseria porque no la sienten y no la ven á causa de hallarse prohibida la mendicidad en aquella privilegiada villa; como los sueldos, á lo menos por ahora, no aparentan ofrecer peligro gracias á las fructíferas escursiones de los delegados de las administraciones económicas que caen como mortifera langosta sobre los exhaustos y desvalidos pueblos, es de ahí que consideremos que no ha de surtir efecto práctico la sustanciacion de ese *sumario* público en busca de las causas y en averiguacion de los remedios que respectivamente han prostrado y pueden realzar nuestra abatida agricultura.

No obstante, bueno es que se empiece por algo, bueno es que se entre en el buen camino, y si de esa informacion, contra lo que esperamos por las razones anteriormente espuestas, surgiera una resolucion patriótica para aplicar sin demora ni contemplacion de ninguna clase los remedios que á nuestro entender han de ser eficaces para salvar los intereses agrícolas, no creemos que pudiera ser justo, patriótico ni político el dejar de tender un cable de salvacion á todos los demás intereses industriales.

Quiere Dios, pues, que, con la premura que la urgencia del caso requiere, busque la comision parlamentaria aludida, para aplicarlo sin demora, el medio para conseguir lo que ha dado motivo á la actual informacion. El solo hecho de evitar la muerte de nuestra agricultura, base y sosten de todos nuestros intereses nacionales, ya animaria de por sí á todas las demás industrias, pues que todas vén en ella la fuente principal de su consumo. Que, aparte de ello, y entrando ya el criterio económico de nuestros legisladores en la senda de la reconstitucion nacional, no dejarían de seguir medidas reparadoras para todos los demas ramos de la industria.

Pero creemos será difícil que venga ese afortunado dia, mientras nuestros empleados cobren el sueldo sin descuento y mientras en la coronada villa y córte puedan darse tres y cuatro corridas de toros por semana.

## CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Querido amigo: El Ministerio ha estado con la unción á la cabeza, pero felizmente se ha salvado por un arranque de energia del Ministro de la Guerra, y digo felizmente, porque, segun noticias, los llamados á la sucesion eran los conservadores quienes ya tenian distribuidas las carteras.

Supongo conocerán los lectores de ese periódico el incidente ocurrido en la Alta Cámara, donde Primo de Rivera fué sorprendido, sin estar en su ánimo formular la pregunta indicada, gracias á la ingerencia del reformista Sr. Botella, que tiró de la manta, descubriendo el pastel. El Ministro de la Guerra realizó con tal motivo un acto que ha sido aplaudido por todos los que miran desapasionadamente las cuestiones políticas, quierens censurar las frases agresivas y antiparlamentarias que en su despecho pronunció el ex-director de infantería al explicar su interpelacion.

Los conservadores irritados pensaban tomar la revancha en la sesion del lunes. Pero el señor Sagasta mató sus ilusiones leyendo en ambas Cámaras el decreto de suspension. No fué escándalo lo que allí se armó, sino una tempestad de gritos, recriminaciones y amenazas que no es posible describir.

«Eso es una indigna cobardía», dijo no se quien ni es posible saberlo. Y allí fué ella.

Ya nadie pudo entenderse, porque como eran más de 150 padres los que gritaban á la vez, no era posible tomar notas ni sacar nada de provecho de aquella infernal gritería.

Lo mejor que hizo el Presidente de la Cámara fué cubrirse en el acto de declarar en suspensio la legislatura, y retirarse con ugieres, maceros y demás acompañamiento.

Porque así consiguió que los diputados fueran poco á poco abandonando el salon, para continuar la escena en el de conferencias y pasillos.

A los ahorcados les queda siempre el derecho del pataleo, y á los conservadores les ha quedado el de calificar de vergonzosa huida la conducta del Gobierno y el de pintar la vida interior de éste con los más negros colores, augurando inevitable y próxima una crisis parcial.

Lo cierto es, que la esterilidad del período parlamentario que acaba de transcurrir ha dejado bastante quebrantado al partido fusionista. Sobre todo la cuestion agrícola va á dar mucho que hacer, sino se pone eficaz remedio.

En unas comarcas la cosecha se presenta mediana, en muchas malísima: en pocas, buena. ¡Lo de siempre! Pero el tema ya no es el resultado de la cosecha, sino el modo de desprenderse de ella. Este es el verdadero conflicto. En Rusia y en los Estados-Unidos la recoleccion del grano ha superado á todos los cálculos, y ahora mismo viene desde el mar Negro con rumbo á Occidente toda una procesion de grandes vapores abarrotados de cereales. Tanto dá que no haya cosecha en España, como que se fenga que vender lo cosechado á un precio que no cubra los gastos del laboreo. De todas maneras, surge la miseria como consecuencia inmediata, y con la miseria viene el conflicto económico, el conflicto comercial, el industrial y, en último término, el social. ¡Dios nos tenga de su mano! Y lo peor es que contra esto no valen informaciones parlamentarias, ni siquiera rebajas de contribucion. ¡Rebajas! ¿Qué mas rebaja que no poder pagar á la Hacienda? Dicen muchos que tampoco se remedia el conflicto recargando los derechos de aduana: pero yo creo que sí se remediaría, y mucho. Al fin y al cabo, aunque el trigo español se pague mas, el dinero se quedaria en España, mientras que ahora se va á Rusia y á los Estados-Unidos, que maldito lo que nos compran á nosotros. Y si el labrador vendía á buen precio sus cereales, podría pagar á buen precio tejidos españoles y adquirir sin regatear el hierro de Vizcaya y de Asturias, y los vinos de Andalucía, y todo se quedaría en casa, más el dinero que nos dá el extranjero por aquello que tiene que comprar aquí, porque no lo encuentra mejor y mas barato en otro lado. Cierta es que esto es raciocinar sencillamente, pero no creo que nadie deje de entenderme y de darme la razón, pensando en buena lógica.

Dejo esto por demasiado sabido y paso á ocuparme de un asunto importante para esa provincia. La cuestion de los indultos debe ser ahí el tema de todas las conservaciones, y buen

no será decir algo acerca de ellos, sin perjuicio haga V. lo que crea conveniente de las noticias reservadas que le he comunicado.

Aquí se ha aplaudido la espontánea manifestacion Soriana, que ha demostrado somos, aunque desgraciados, agradecidos. A todos nos sorprendió la noticia de haberse remitido á la Audiencia «el ejecútese» de Antonio Gonzalez, pues creíamos que antes habia de recaer resolucion en el expediente de Bibiano Crespo. Me adhiero á la felicitacion que dirigió LA PROPAGANDA al abogado Sr. Peñalba, cuya mano respetuosamente beso; pero despues de este aplauso, cumple á mi dignidad de periodista solventar una cuentecilla que tenemos pendiente, y con su permiso, voy á tratar de hacerlo.

Decía en la carta que escribí á *El Avisador Numantino* el ilustrado representante de ese distrito.

«Al resolver sobre la casacion en el proceso de Antonio Gonzalez, la Sala segunda del Tribunal Supremo propuso la conmutacion de la pena de muerte por la perpétua, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 953 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Cuando se utiliza este recurso legal no hay para que comprender los expedientes de tal naturaleza entre los de Viernes Santo, porque los indultos de pura gracia se otorgan ó no se otorgan y debe aprovecharse todo para obtenerlos; pero los que se fundan en la equidad, como el de Antonio Gonzalez, los concede SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE la Corona.»

Ahora bien. Si siempre, siempre, siempre se conceden los indultos que reúnen la condicion del de Antonio Gonzalez; si por estar fundados en la equidad no pueden denegarse; sino son de pura gracia sino de estricta justicia; sino son de aquellos que se otorgan ó pueden dejar de otorgarse; el Consejo de Ministros al denegar el indulto del reo de Setos, no supo lo que hizo, y el acto de misericordia llevado á cabo por S. M. la Reina Regente, no tiene ningun mérito, porque siempre, siempre, siempre, se conceden esta clase de indultos. Es más, en mi concepto, el Sr. Peñalba, si tenía tal opinion, ni ha debido en el discurso que pronunció en Soria ensalzar tanto por su piedad en este indulto á la *egregia señora que ocupa el trono*. Lo que es de justicia, no merece gracias; y por lo tanto ¿á qué entusiasmarse?

Pero como creo que el Sr. Peñalba hizo una *pequeña plancha* al publicar su enmarañada epístola; como juzgó ligeramete la cuestion del indulto; como este era de gracia y no de los que siempre, siempre, siempre se conceden, de aquí que en mi opinion el Consejo de Ministros obró perfectamente al denegarle, y que merezca nuestro agradecimiento, nuestros aplausos y nuestras entusiastas felicitaciones el acto de piedad realizado por la *egregia señora que ocupa el trono*.

El dilema no puede rebatirse, y espero que el ilustrado Sr. Peñalba, no me guardará rencor por haberlo planteado en la forma que lo he hecho. Esto no obsta para que sea meritorio cuanto ha llevado á cabo el diputado por ese distrito, á fin de librar al Burgo de Osma de un dia de luto, mérito que yo soy el primero en reconocer.

Queda por salvar la vida de Bibiano Crespo. Este indulto cuenta con el apoyo de la opinion pública, que no entiende de leyes, pero sabe sentir. Nuestros dignísimos representantes han llevado á cabo heroicos esfuerzos para librar á ese desgraciado de la pena de muerte, y tengo la satisfaccion de comunicarle *hay grandes esperanzas de que lo consigán*. Fuenmayor, Prieta, Córdova, Martínez Asenjo aquí, y el Sr. Peñalba desde Soria, han agotado todos los recursos. Saben que este indulto es el *verdaderamente interesante*, el que todos desean, y no han cesado en sus gestiones. ¡Quiera Dios logremos nuestros caritativos propósitos.

Como quiera que aún está la cuestion pendiente, no conviene de más detalles á mis apreciados lectores, pues podria perjudicar á ese desgraciado, por quien *toda* la provincia se interesa.

Una vez suspendidas las Cortés, nuestros representantes, huyendo del calor sofocante que aquí hace, ponen piés en polvorosa. Ayer salió para Berlanga el Sr. Fuenmayor con su apreciable familia; Córdova quizás esté ya en Enciso y Martínez Asenjo irá en breve con el simpático Sr. Morenas á Medina del Campo; únicamente queda en Madrid Hernandez Prieta, quien segun he oído no tardará en marcharse á San Sebastian.

Hacen bien. ¡Quién pudiera abandonar como ellos este horno candente, en donde uno suda la gota gorda por muchos conceptos!





# SECCION DE ANUNCIOS.

## GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO [POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID,  
SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.

Profesor premiado con medalla de bronce  
en la Exposición nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA  
(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujeción a lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razón de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningun género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica proponen rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una colección de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

*Lápices antineurálgicos de Méthol contra la jaqueca.*

*Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.*

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

*Nueve medicamentos nuevos de acción eficazísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.*

*Jarabe de quebracho.*—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

*Jarabe de convallaria.*—Contra las enfermedades del corazón, palpitaciones etc., y contra la hidropesía, M.

*Píldoras de gelsemíno.*—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.

*Sarracenia purpúrea.*—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampión, escarlata, etc., M.

*Mistura antidiiférica pilocárpica.*—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

*Jarabe de buchi.*—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-uritarios, mal de piedra y sus análogos, M.

*Jarabe y polvos de la Helenina.*—De gran aplicación y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

*Jarabe de extracto de Estigmas de maíz.*—M. Poderoso diurético de utilísima aplicación en las afecciones cardíacas, con edema de los miembros inferiores.

*Clorhidrato de cocaína.*—Precioso anestésico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

### FARMACIA NACIONAL

#### EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

*Vino de Peptonia:* (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

*Vino, llamado de Dusart:* (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

*Jarabe llamado de Dusart:* (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvación.

### SINOPSIS

de los términos Judiciales ó de procedimiento según el orden y materias de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

POR

DON CÁNDIDO D. DE ULZURRUN.

Esta obra de utilidad suma á los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, á los Abogados, Procuradores y Escribanos, y en general á cuantas personas se dedican á la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados, presenta en una gradación de menor á mayor, cuantos términos contiene la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y vá acompañada de índices auxiliares por expresión de dichos términos y materias que facilitan notablemente la aplicación de la Ley en forma esencialmente práctica hasta el punto de poder precisarse en un momento dado y sin consultar el texto legal, los términos concedidos para cualquier acto Judicial. Se halla de venta en la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y en la Portería del Juzgado de Instrucción de la misma, al precio de una peseta cincuenta céntimos.

### EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

D. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excm. Diputación provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AL CONTADO  
Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
52, Collado, 52



### JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

SORIA—Plaza Mayor, 13, pral.—SORIA

Hace saber á los licenciados absolutos y venidos á continuar sus servicios al ejército de la Península del de la Isla de Cuba, que el que quiera cobrar pronto los abonares de sus alcances ó créditos que tengan sobre la Caja general de Ultramar, acudan á esta su casa y en su día se alegrarán de haber dejado la gestión en mis manos. Obrar en mi poder ya la mayor parte de los abonares de esta provincia, pero deseo vengan más para que mayor sea el bien que pueda hacer á mis paisanos.

Lo mismo dice á los padres que tengan alcances que cobrar en la Caja de Ultramar de hijos fallecidos en la Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en caso de los padres á los herederos.

También me encargo de la gestión y cobro de abonares y alcances de los licenciados de la Península.

Y por última vez: avisa á los padres que tienen derecho á disfrutar pensión por sus hijos muertos en campaña ó de sus resultas, ó de otros derechos que también se adquieren, así como á los individuos que están en posesión de cruces vitalicias y á los inútiles en campaña, ya en la de la Península ó en la de Cuba, y que por ignorancia ó por dejadez estén sin disfrutarlas, que acudan á esta Agencia á fin de gozar lo antes posible de un derecho que tanto bien les puede reportar, mayormente no teniendo que hacer ningun desembolso anticipado, y que mis gestiones solo las cobro cuando el expediente queda terminado favorablemente.

De otros asuntos diferentes á los ya citados también se encarga esta Agencia, siempre que convenga á

Juan Navas Rocha. 18—25

## GRANDES COMERCIOS DE PAÑOS Y NOVEDADES DE ENRIQUE REDONDO.

Soportales de la calle del Collado, núm. 45,  
Soria, y Juan Bravo, núm. 5, Segovia.

En estos establecimientos encontrará el público grandes existencias para pantalones, gabanes, levitas, trajes y demás artículos del ramo de pañería.

Inmenso surtido en lanillas y entretiempos para trajes de caballeros.

Selecto surtido en merinos y paños negros de ocho cuartas de ancho para señores sacerdotes.

Con tanta equidad, que todo el que los compre quedará altamente satisfecho.

Para demostrarlo en el terreno de la práctica, se recomienda al público visite dichos establecimientos, donde hallarán gusto y baratura.

Esta casa se encarga de confeccionar toda clase de prendas para caballero.

Collado núm. 45, Soria, y Juan Bravo  
núm. 5, Segovia. 1—12

## LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

### PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50

Por un semestre. . . . . 3

Por un año. . . . . 5,50

### PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

### ANUNCIO DE VENTA

A menos distancia de un kilómetro de la capital de Soria, lindando con la carretera de Calatayud y Tudela, se vende una finca de recreo y de probables utilidades pasadas que sean uno ó dos años, compuesta de huerta con noria, colmenar con colmenas, conejera con conejos, majada para cerrar ganado, monte de encina, mil árboles frutales, diez mil pies de viña, casa espaciosa, bonita y nueva con magnífico y poblado palomar, así como un crecido número de aves de corral.

Se vende dicha finca en condiciones ventajosas para el que desee comprarla, puesto que se hace su enajenación para con parte de su importe liquidar y pagar mis cuentas á los individuos ó corporaciones que deba, y quedar tranquilo hasta tanto que llegue el día en que el hoy dueño de la citada finca cobre los muchos miles de pesetas que se le deben.

Para tratar, con Juan Navas Rocha, agente de negocios, Plaza Mayor, núm. 3, pral. Soria.

## LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

Disuelta en la mejor armonía la Sociedad **ESCRIBANO MONTERO Y JIMENEZ**, queda hoy constituida bajo la razón social de **ESCRIBANO Y JIMENEZ**

bajo la gerencia como hasta aquí del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfección, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelación que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.